

Hoy escribe JAIME GUZMAN

Riesgos de rigidizar el receso político

EN mi columna del viernes pasado señalé que, entre los buenos auspicios de las recientes medidas políticas gubernativas, quedaba una zona nebulosa referente al anuncio de rigidización del receso político. El tema no es nada fácil pero sí muy importante. De ahí que crea útil abundar en él.

Desde luego, lo que constitucionalmente está prohibido mientras no se dicte la ley orgánica de partidos políticos, es la actividad político-partidista. No lo están —no podrían estarlo— el análisis, la difusión y el debate de las ideas políticas, se realice ello individual o colectivamente.

Si bien las diferencias estructurales entre un partido político y una entidad que no reviste tales caracteres suelen resultar nítidas, no es menos cierto que existen —en cambio— casos o áreas fronterizas en que sólo un juicio prudencial y de buen criterio puede discernir si nos hallamos o no en la esfera sujeta a receso.

Por otro lado, estimo que un receso político excesivamente prolongado o estricto encerraría el peligro de estimular un posterior "destape" al respecto, propio de la ley del péndulo,

fenómeno que una futura estabilidad democrática aconseja prever y evitar desde ahora mismo.

PROYECTADO a las generaciones más jóvenes, lo anterior podría provocar desde ya en ellas una peligrosa mezcla de inmadurez política y de creciente tendencia a sentirse reprimidas. Lo mismo que hace una década se recibía como un saneamiento liberador, hoy puede fácilmente percibirse como injustificado y hasta opresivo.

Pero hay más.

Un aspecto esencial a la nueva institucionalidad consiste en la despolitización de los cuerpos intermedios de la sociedad cuyas finalidades no son políticas, tales como los organismos vecinales, gremiales, culturales, etcétera.

◆ "Si bien la mera inexistencia eventual de canales de expresión política no legitima la politización de gremios y universidades, desgraciadamente la facilitaría".



Sin embargo, la contrapartida natural y necesaria de eso reside en la existencia de canales que aglutinen a quienes sustentan ideas o planteamientos políticos afines, para servir de conductos de participación cívica a los ciudadanos.

La plena normalidad democrática incluye al efecto, quizás como los más relevantes, a los partidos políticos. Pero mientras subsistan las restricciones pertinentes, dichos instrumentos pueden suplirse y se han suplido —parcial pero importantemente— a través de agrupaciones políticas informales, de un papel más protagó-

nico de los medios periodísticos en la materia y de otras fórmulas que el cuerpo social tiende espontáneamente a generar en situaciones semejantes.

CUANDO en la Universidad abogo por su no instrumentalización política, siempre surge la pregunta de cuáles son entonces las posibilidades de expresar válidamente las inquietudes de orden político. El manejo dúctil y flexible que la autoridad ha hecho del receso en cuestión ha permitido mostrar a cualquier contradictor de buena fe que tales conductos realmente existen, aunque limitados respecto de una plenitud democrática.

Si bien la mera inexistencia eventual de canales de expresión política no legitima la politización de entidades como los gremios y las universidades, desgraciadamente la facilitaría.

Desbordes como los recientes disturbios universitarios o los excesos politizadores en que han caído ciertos sindicatos o una federación de colegios profesionales, jamás podrían justificarse desde un prisma auténticamente gremial. Pero su ilicitud se haría menos patente si desaparecieran las alternativas de expresión pública de las tendencias políticas.

Es una perspectiva que, al definir reglas más estables para el receso político-partidista, no puede perderse de vista.

Re Seg. 1º - VII - 83